

VISTO Y CONSIDERANDO

La inexistencia de una señalización, anticipando el retome en el cruce de la intersección de la ruta 069-10, y la llegada a la localidad de Sta. Clara del Mar, y el bache que se produjo en el mencionado lugar.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIÓN A FUERZA DE-----

-----RESOLUCION-----

ARTICULO 1º: Solicitar a la empresa COVISUR S.A. la señalización del cruce de Sta Clara del Mar y la ruta 069-10, que anticipe el retome de la ruta, y el arreglo del bache existente en el mencionado lugar.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

RESOLUCION N° 010/07

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2007